PROCESO DE SELECCIÓN DTN-IPMC-006-2026 DISEÑO SISTEMA DE ILUMINACION

OBJETO: *"3119502726 A_02_SERVICIOS_MANTENIMIENTO_2026 Contratar el diseño del sistema de iluminación interior para la sede del DANE en la Dirección Territorial Norte Barranquilla, conforme a las especificaciones técnicas de la entidad y cumpliendo con lo establecido en RETILAP 2024 y normativa colombiana vigente."*

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y la invitación pública que dieron lugar al proceso de la referencia, se procede a realizar el **INFORME CONSOLIDADO DE VERIFICACION DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES.**

Se procedió a verificar jurídica y técnica las propuestas presentadas al proceso.

CONSOLIDADO DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES:

No.	*PROPONENTE*	*HABILITACIÓN JURÍDICA*	*HABILITACIÓN TÉCNICA*	*RESULTADO*
1	**M&G SOLUCIONES PROFESIONALES SAS**	HABILITADO	HABILITADO (ACLARÓ OFERTA)	HABILITADO
2	**DIEGO DARIO CASTRO ZUÑIGA**	HABILITADO	HABILITADO (ACLARÓ OFERTA)	HABILITADO
3	**WILSON GARZON MEDINA**	NO HABILITADO (NO SUBSANÓ)	NO HABILITADO (NO SUBSANÓ)	NO HABILITADO
4	**GREEN DESIGNS S.A.S**	HABILITADO (SUBSANÓ)	HABILITADO	HABILITADO
5	**MAJUPA INGENIERIA S.A.S.**	HABILITADO	NO HABILITADO (NO SUBSANÓ)	NO HABILITADO

DECISIÓN DE LA ADJUDICACIÓN: La entidad procedió a verificar los documentos aportados por los proponentes anteriormente mencionados y el proponente **M&G SOLUCIONES PROFESIONALES SAS**, presentó aclaración de su oferta en debida forma dentro del término establecido. Conforme a la sustentación presentada, la entidad no puede entrar a discutir los márgenes, las ganancias o el punto de equilibrio de las propuestas sustentadas en las aclaraciones o algún otro aspecto subjetivo, además responde a circunstancias objetivas del proponente, y resulta benéfica para la entidad, con la garantía de contar con un prestador de los servicios contratados con la suficiente experiencia y respaldo financiero que no ponen en riesgo la idónea ejecución del contrato que se llegare a suscribir. Así mismo, se recibió observaciones al informe de evaluación por parte de los proponentes WILSON GARZON MEDINA y GREEN DESIGNS S.A.S en el plazo establecido en el cronograma, las cuales se respondieron en el formato destinado para ello por la entidad y publicado por medio de mensajes en la plataforma SECOP II.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que el presente proceso es de mínima cuantía y que el proponente **M&G SOLUCIONES PROFESIONALES SAS** aclaró su oferta y cumple con las especificaciones técnicas establecidas y es la oferta más favorable para la entidad, se procede a adjudicarle el presente proceso.

Proyectó Componente Técnico: Isabel María Rohenes Sagbini – Profesional Universitario
Revisó Componente Técnico: Selena Luz Higuera Casadiego – Técnico Administrativo
Aprobó: Edgar Fernando Amezquita Nieto – Director Territorial Norte

Proyectó: Componente Jurídico: Selena Luz Higuera Casadiego – Técnico Administrativo
Revisó: Componente Jurídico: Isabel María Rohenes Sagbini – Profesional Universitario
Aprobó: Edgar Fernando Amezquita Nieto – Director Territorial Norte